

**ACTA No 001 DE 2018**

**FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO**  
NIT 900.498.697

En la ciudad de Tunja siendo las 10:00 am del día 21 de Marzo del año 2018 se reunió la Junta Directiva de la Fundación 180 Ramos de Buitrago para adelantar reunión ordinaria atendiendo la convocatoria efectuada por la Representante Legal de la Fundación el día 02 de Marzo de 2018 mediante correo electrónico para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Informe de gestión y resultados de proyectos ejecutados durante la vigencia 2017.
3. Aprobación de la reinversión del excedente neto del año 2017.
4. Permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**Desarrollo**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum**

Se procedió a la verificación del quórum, de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, en el cual se verifica que se encuentran presentes todos los miembros de la Junta Directiva.

**2. Informe de gestión y resultados de proyectos ejecutados durante la vigencia 2017.**

El análisis a los informes de gestión permitió determinar que la Fundación 180 Ramos de Buitrago está cumpliendo a cabalidad con el objeto para el que fue creada, adicionalmente es posible evidenciar que con la ejecución de los proyectos se propicia un intercambio cultural, además se incentiva a los estudiantes en el aprendizaje de una segunda lengua afianzando sus conocimientos y generando identidad regional, adicionalmente los estudiantes e instituciones educativas beneficiadas de nuestros proyectos son de carácter oficial con lo que se garantiza que nuestra ayuda está llegando a las personas que más la requieren y que los recursos están siendo invertidos de acuerdo a los parámetros establecidos.

**3. Aprobación de la reinversión del excedente neto del año 2017.**

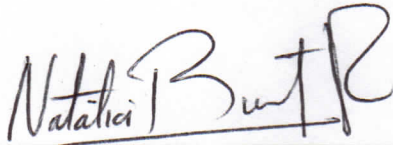
Para el ejercicio 2017 la Fundación 180 Ramos de Buitrago genero un excedente de un millón seiscientos sesenta y un mil ciento treinta y dos pesos m/cte (\$1.661.132), el cual se aprueba sea reinvertido en los proyectos de los voluntarios, gastos de administración, seminarios y demás a ejecutar en la vigencia 2018.

#### 4. Permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

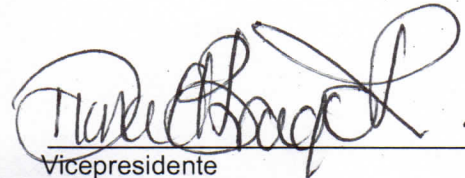
Entendiendo la nueva legislación que en materia tributaria corresponde a las Entidades sin Ánimo de Lucro, la junta directiva de la Fundación 180 Ramos de Buitrago autoriza a Natalia Rocio Buitrago Ramos identificada con C.C No. 1.049.617.604 en calidad de representante legal de la mencionada, para que realice todos los trámites y acciones que correspondan para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

#### 5. Lectura y aprobación del Acta

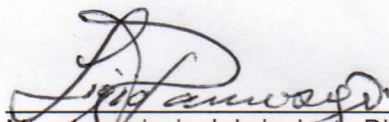
Sometida a consideración de los miembros de la junta directiva, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por todos los miembros de la Junta Directiva de la Fundación 180 Ramos de Buitrago.



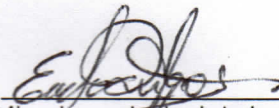
Presidente  
Natalia Rocio Ramos Buitrago  
CC No. 1.049.617.604



Vicepresidente  
Diana Carolina Buitrago Ramos  
CC No. 1.049.605.288



Miembro principal de la Junta Directiva  
Carmen Ligia Ramos de Buitrago  
CC No. 23.266.321



Miembro principal de la Junta Directiva  
Roque Ernesto Buitrago García  
CC No. 6.750.148